



DECRETO N° 1440 /

TEMUCO,
27 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21/07/2017, presentada por Muñoz Riquelme Juan Carlos.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Mayo de 2009, entre Baier Gomez Maria A Muñoz Riquelme Juan Carlos, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1293
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: LOS NOTROS N° 1572 -A
Nombre del Arrendatario	: MUÑOZ RIQUELME JUAN CARLOS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: BAIER GOMEZ MARIA
Rut Dueño de la Patente	:
Fecha de Solicitud	: 21.07.2017
Transferencia N°	: 109
Fecha	: 21.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MPU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1339811